



Soca, 13 de noviembre 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 27/2020

Resolución No. 328/2020

VISTO: que la compra contenida en resolución No.323/2020, afectando los rubros 172, 159, 171, 154, el cual no tiene disponibilidad, autorizada a imputar en rojo por Resolución No. 320/2020, se eleva por EE 2020-81-1320-00210, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

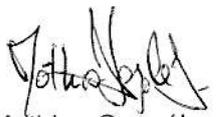
CONSIDERANDO: Que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

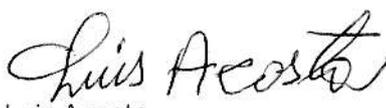
- 1.-Se autoriza la reiteración de gasto contenido en EE 2020-81-1320-00210.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathias González
Alcalde


Sascha Esquivel
Concejal

Isabel Cabana
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal